



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de Mayo de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1579/2001, hasta el 27 de octubre del corriente año, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al oficial mayor (secretario privado) del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, señor Guido Alonso; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION